OTROSI No. 001 AL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION EXEQUIAL SUSCRITO EL 01 DE OCTUBRE DE 2023 ENTRE LA SOCIEDAD OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES SAS NIT 900.791.929-4 Y LA CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES "MULTIÉTNIAS" NIT: 830.018.406-7

SEDE "HOGAR TIERRA DE SOL - USAQUÉN"

MODALIDAD COLECTIVO No. FG 20231001

Entre nosotros, **JUAN DAVID FRANCO PEÑA**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.670.578 de Bogotá en su condición de Representante Legal de **OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.** identificada con NIT 900.791.929-4 y domicilio en la Ciudad de Bogotá, según consta en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien de ahora en adelante se llamará **LA COMPAÑÍA** y María del Carmen García, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.762.654 de Bogotá en su condición de Representante Legal de la Corporación Multiétnias con NIT 830.018.406-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y en conjunto se denominarán **LAS PARTES,** hemos acordado suscribir el presente OTROSI No. 002 AL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVISION EXEQUIAL suscrito el 01 de Octubre de 2023, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA: El CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVISION Y SERVICIOS, suscrito entre las partes se prorrogará desde el primero (1) de marzo 2024 hasta el veintiuno (21) de Mayo de 2024 o hasta la terminación del Convenio 8828 de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: La sustancia del contrato celebrado, su objeto, su esencia, su cobertura y las demás cláusulas no modificadas aquí, se mantienen tal cual y como quedaron inicialmente pactadas.

Para constancia se firmar por las partes, en dos ejemplares del mismo tenor, el primero (1) de marzo de 2024.

EL CONTRATANTE

María del Carmen García
Representante Legal Corporación Multiétnias
C.C. 41.762.654 de Bogotá

LA COMPAÑÍA

Juan David Franco Peña
C.C. 1.030.670.578 de Bogotá